



Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali, Valle del Cauca

7600131100102022-00218-00. SUCESIÓN INTESTADA RAFAEL ALBERTO FERRO BARRERA

INFORME SECRETARIAL: a despacho de la señora Juez el presente proceso, para proveer.

Santiago de Cali, septiembre 29 de 2023

Andrés Felipe Lenis Carvajal

Secretario

AUTO No. 2066

Radicación No. 760013110010-**2022-00218-00**

Santiago de Cali, septiembre veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

Observa el despacho que la parte interesada no ha dado cumplimiento a lo requerido por el despacho en el punto resolutivo cuarto del auto 1006 del 15 de mayo de 2023, por lo que se le debe requerir para que proceda con la notificación por aviso de la señora Leonor María Cristina Ferro Bernal.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali- Valle del Cauca;

RESUELVE:

PRIMERO: Requerir a los interesados para que den cumplimiento al punto resolutivo cuarto del auto 1006 del 15 de mayo de 2023, procediendo con la notificación por aviso de la señora Leonor María Cristina Ferro Bernal.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUEZ

01

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 010 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f714ccf88bc98294d30c30a728d1a1ba67a98a8d2f9b292b487deb9ec32fd5bb**

Documento generado en 28/09/2023 04:56:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>